

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 021

Fecha Estado: 11/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320180006400	Verbal	SANDRA PRIETO SALAMANCA	SOL ANGEL SOTO VERA	Auto aprueba liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado.	10/02/2022		
05001310301320200025000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INFRAESTRUCTURA AUTOSOSTENIBLE SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	10/02/2022		
05001310301320210004200	Ejecutivo Singular	IVAN POSADA ARQUITECTO E.U	JCA SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.	Auto fija caución A cargo de la parte demandante en los términos del artículo 599 C.G.P. Concede término.	10/02/2022		
05001310301320210011800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	MANUEL JULIAN RODRIGUEZ MERCADO	Auto pone en conocimiento Incorpora pago estimativo. Anuncia sentencia anticipada.	10/02/2022		
05001310301320210036000	Tutelas	GONZALO RODRIGO RIOS BEDOYA	NUEVA EPS SA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Confirma Sanción. Ordena notificar.	10/02/2022		
05001310301320210045500	Tutelas	CLAUDIA JANETH PINO MADRID	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Revoca Sanción. Ordena notificar.	10/02/2022		
05001310301320210052500	Verbal	JAZMIN ELENA MEJIA ORTIZ	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTES SERTRANS	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo. Reconoce personería.	10/02/2022		
05001310301320210052600	Verbal	NELSON ORLANDO GOMEZ BENITEZ	MARIA BERTALINA BENITEZ	Auto rechaza demanda Factor objeto - cuantía. Remitir al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santo Domingo. (Reparto)	10/02/2022		
05001310301320210052700	Verbal	OLGA LUCIA FRANCO VARGAS	CROMADOS DE ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	10/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210052800	Verbal	CONSTRUCTORA GRAN PLAZA S.A.S	GRUPO EMPRESARIAL DUP S.A.S.	Auto admite demanda Fija caución. Reconoce personería. Ordena notificar.	10/02/2022		
05001310301320220004500	Tutelas	GLORIA PATRICIA MESA MAYA	COLPENSIONES	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	10/02/2022		
05001310301320220004600	Tutelas	CARLOS MARIO HENAO SIERRA	JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE MEDELLIN	Auto admite tutela Ordena vincular a la señora Lina María Rendón Osorio. Concede término. Ordena notificar.	10/02/2022		
05001418900620210036201	Verbal	ORLANDO DE JESUS SIERRA SIERRA	LUCERO DEL SOCORRO CLAVIJO PADIERNA	resuelve conflicto de competencia Declara que corresponde la competencia al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Santo Domingo. Remitir (Reparto)	10/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)